

En la ciudad de Paraná a los cinco días del mes de noviembre de 2.020, en reunión de Comisión Directiva a través de la plataforma virtual ZOOM, siendo las 19:00 hs., estando presentes: el Presidente: Dr. Alcides Lobbosco; Tesorera: Dra. Silvina Sánchez; Secretario de Arancelamientos y Convenios: Dr. Marcelo Dayer; Sec. Gremial: Dr. Carlos Iannuzzo; Comisión fiscalizadora: Dr. Pedro Camet y Juan Larrivey; Asociados: Dra. Vanesa Sors, Dra. Mariela Ogusuku, Dr. Patricio Pioli, Dra. Virginia Reca, Dr. Ernesto Mackinnon, Dr. Federico Schubert, Dr. Exequiel Malvacio, Dra. Soledad Denoni y el Dr. Hugo Acosta; para tratar el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación del acta anterior.
- **Renuncias socios.** Presentaron la renuncia el día 30/10/2020 la Dra. Laura Silva por motivos personales y el día 03/11/2020 el Dr. Raúl Penedo ya que no trabajará por ahora en Paraná (vive y trabaja en santa Fe).
- **Cr. Badaracco.** Informa que Septiembre y Octubre/2020 cerramos con una facturación de casi 8 millones y que se está reactivando la facturación. Estos números son sin contar los asociados que se fueron. Considera que si sigue aumentando la facturación en Enero/2021 ya podríamos estar bajando la cuota societaria. Que a partir de este mes el gobierno ya no aportará el ATP que eran \$ 124.000. Solicita si mañana viernes 6/11/2020 se puede hacer una reunión con Tesorería y Comisión Fiscalizadora para tratar tema Balance Anual.

La cuota societaria por ahora se decide dejarla en \$ 6.000. Se le consulta si se puede retener el 7% hasta \$500.000 y luego ya no. Opinan el Dr. Lobbosco y el Dr. Mackinnon que habría que valorar bien en qué parámetros fijarse para que vaya siendo actualizado dicho monto.

- **Dra. Bagetta.** Se decide pasarla a socia pasiva por 3 meses ya que está sin trabajar por un problema en su columna (octubre, noviembre y diciembre/2020). Se decide que deberá pagar la cuota societaria que venía pagando de \$ 800 por mes en vez de \$ 6.000 por estos meses.
- **REBECOS.** La Dra. Sors manifiesta que presentarán 3 casos, deben grabarlos y enviarlos en estos días. Ya fueron aprobados y están en contacto con el Dr. Hugo Acosta y el Dr. Javier Maldacena por este tema.
- **OSFATUN.** No autorizó hacer un fondo de ojos con OBI a un bebé recién nacido a la Dra. Sors. Desde la Obra Social lo derivarían a otro profesional. Se avisó a convenios. Se enviará a la Obra Social las normativas de la SAOI.
- **Cédula de Juicio – Dr. Steffan Treiyer (Urólogo).** Ingresó a la AEO la notificación de la Cédula el 04/11/2020. Se envió a los abogados. El Profesional no se encuentra viviendo en la Argentina actualmente.

- **Seguro de Mala Praxis.** La Dra. Sánchez comenta que en la AEO se han tomado durante varios años a médicos que “no son oftalmólogos o que están por fuera de la AEO” para pagar el Seguro de Mala Praxis a través de la Asociación. Considera que se debería revertir esta situación, ya que ayer llegó una cédula de un médico urólogo que pagó a través de la AEO su seguro y hoy debemos preocuparnos por temas que no competen a nuestra especialidad.
- **Autorización Cirugías IOSPER.** Se conversa ya que desde IOSPER siguen demorando las autorizaciones provenientes de nuestros asociados. Se solicitará URGENTE una reunión con la prestataria para tratar este tema.
- **OSPE Unimédica.** Se logró constatar con la Pre-paga. Está subdividida en toda la Provincia. Se está valorando un posible convenio en Paraná y alrededores. Se solicita a nuestros socios de la Costa del Uruguay que nos acerquen los contactos de sus localidades para lograr el contacto desde Convenios AEO.
- Dr. Camet comenta que hoy tuvo una reunión con el Dr. Carlos Bantar, Director del Hospital San Martín de Paraná. Ya que desde **Salud Pública de la Provincia** le solicitaron que activen la parte oftalmológica. Como no hay plata, no se está operando casi nada en el Hospital y tampoco hay presupuesto para comprar instrumental y aparatos. Aparentemente ingresó un pedido del Dr. Lódolo a Salud Pública para realizar cirugías y estudios que no se realicen en la parte pública. La Dra. Sánchez comenta que también la semana pasada ingresó nuestra nota en Salud Pública para realizar un posible convenio de prestaciones en toda la Provincia.

No siendo para más, se da por finalizada la misma, a las 20:30hs.-

En la ciudad de Paraná a los doce días del mes de noviembre de 2.020, en reunión de Comisión Directiva a través de la plataforma virtual ZOOM, siendo las 19:00 hs., estando presentes: el Presidente: Dr. Alcides Lobbosco; Tesorera: Dra. Silvina Sánchez; Secretario de Arancelamientos y Convenios: Dr. Marcelo Dayer; Sec. Gremial: Dr. Carlos Iannuzzo; Comisión fiscalizadora: Dr. Juan Larrivey; Asociados: el Dr. Hugo Acosta; para tratar el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación del acta anterior.

- **Reunión con Cr. Badaracco.** Se mantuvo por ZOOM el **viernes 6/11/2020**. Estaban los integrantes de la CD y la C. Fiscalizadora. Presentó el Balance Anual punto por punto. Se lo había enviado previamente a la C. Fiscalizadora. Se envió por mail a todos los asociados junto a la nota que C. Fiscalizadora redactó para que lo vayan viendo previo a la Asamblea.
- **Jerárquicos Salud.** Hubo un reclamo nuevamente de la prestataria hacia unos afiliados que atendió la Dra. Denoni. Se mantuvo reunión con la Dra. el martes 10/11/2020 por video-llamada por Whastapp. Estuvieron presentes los Dres. Iannuzzo, Dayer y Sánchez. Se envió una nota a Jerárquicos Salud para intentar solucionar el tema. Pero la prestataria decidió dar de baja hoy a la Dra. Se habló con los abogados este tema, pero la Dra. no quiere hacer ningún reclamo más por el momento.
- **OSDE.** El Dr. Lobbosco se contactó con el Sr. Macchi. En OSDE no reconocen el gasto COVID en medidas de bioseguridad. Conversaron de aumentar un 10% en Dic/2020. La Dra. Sánchez le recuerda que la paquimetría y el OCT no están reconocidos en sus nomencladores, y los afiliados se van a otros lugares alternativos a realizárselos. Se debería intentar conversar para volver a tener estas prácticas.
- **ENSALUD.** Se está contactando el sector convenios con dicha entidad para valorar realizar un convenio.
- **Organización Asambleas 2020.** Se conversaron los temas que se tratarán este sábado 14-11-2020, ya que como serán a través de la plataforma Zoom, llevan una organización y tiempos diferentes.

No siendo para más, se da por finalizada la misma, a las 20:05hs.-

En la ciudad de Paraná a los diecisiete días del mes de noviembre de 2.020, en reunión de Comisión Directiva a través de la plataforma virtual ZOOM, siendo las 19:00 hs., estando presentes: el Presidente: Dr. Alcides Lobbosco; el Sec. General: Dr. Hugo Acosta, la Tesorera: Dra. Silvina Sánchez; el Secretario de Arancelamientos y Convenios: Dr. Marcelo Dayer; el Sec. Gremial: Dr. Carlos Iannuzzo para tratar el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación del acta anterior.
- Se copian a continuación los nuevos **cargos elegidos** por unanimidad en la **Asamblea General Ordinaria del 14-11-2020.**

Secretario General	Dr. Hugo Acosta
Pro - Secretario General	Dr. Ernesto Mackinnon
Pro- Tesorera	Dra. Mariela Oqusuku
Pro -Secretario Gremial	Dr. Patricio Pioli
Secretaria de Actas y Publicaciones	Dra. Fiorella Falcione
Pro Sec. de Actas y Publicaciones	Dr. Federico Schubert
Secretaria Científica	Dra. Vanesa Sors
Pro–Secretario Científico	Dr. Javier Maldacena
Pro–Sec. Convenios y Arancelamiento	Dr. Julián Avila
3er Suplente Comisión Fiscalizadora	Dr. Claudio Daverio

- **Nómina actual de Comisión Directiva y Fiscalizadora.** Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 14-11-2020.
- *Presidente: Dr. Alcides Lobbosco.*
- *Sec. Gral.: Dr. Hugo Acosta.*
- *Pro-Secretario General: Dr. Ernesto Mackinnon.*
- *Tesorero: Dra. Silvina Sánchez.*
- *Pro - Tesorero: Dra. Mariela Oqusuku.*
- *Secretario Gremial: Dr. Carlos Iannuzzo.*
- *Pro- Secretario Gremial: Dr. Patricio Pioli.*
- *Secretario Científico: Dra. Vanesa Sors.*
- *Pro-Secretario Científico: Dr. Javier Maldacena.*
- *Secretaria de Actas y Publicaciones: Dra. Fiorella Falcione.*
- *Pro-Secretario de Actas y Publicaciones: Dr. Federico Schubert.*
- *Secretario de Arancelamiento y Convenios: Dr. Marcelo Dayer.*
- *Pro-Secretario de Arancelamiento y Convenios: Dr. Julián Avila.*
- *Comisión Fiscalizadora: Miembros Titulares: Dr. Pedro Camet, Dr. Juan Larrivey y Dra. Marta Varela y Miembros Suplentes: Dra. Virginia Reca, Dr. Lucas Altavista y Dr. Claudio Daverio.*

No siendo para más se da por terminada la reunión a las 19:30 hs

En la ciudad de Paraná a los diecinueve días del mes de noviembre de 2.020, en reunión de Comisión Directiva a través de la plataforma virtual ZOOM, siendo las 19:00 hs., estando presentes: el Presidente: Dr. Alcides Lobbosco; el Sec. Gral.: Dr. Hugo Acosta, el Pro-Sec. Gral.: Dr. Ernesto Mackinnon, la Tesorera: Dra. Silvina Sánchez; la Pro-Tesorerera: Dra. Mariela Ogusuku, el Secretario de Arancelamientos y Convenios: Dr. Marcelo Dayer; el Sec. Gremial: Dr. Carlos Iannuzzo, el Pro- Sec. Gremial: Dr. Patricio Pioli, la Sec. de Actas: Dra. Fiorella Falcione, el Pro-Sec. de Actas: Dr. Federico Schubert, la Sec. Científica: Dra. Vanesa Sors; y el Asociado: Dr. Exequiel Malvacio; para tratar el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación del acta anterior.
- **Nómina actual de Comisión Directiva y Fiscalizadora.** Según la Asamblea General Ordinaria del 14-11-2020.

CARGO	ACTUAL	FINALIZA
Presidente	Dr. Alcides Lobbosco	Nov.2021
Secretario Gral.	Dr. Hugo Acosta	Nov.2022
Pro - Secretario Gral.	Dr. Ernesto Mackinnon	Nov.2021
Tesorero	Dra. Silvina Sánchez	Nov.2021
Pro - Tesorero	Dra. Mariela Ogusuku	Nov.2022
Secretario Gremial	Dr. Iannuzzo Carlos	Nov.2021
Pro - Secretario Gremial	Dr. Patricio Pioli	Nov.2022
Secretaria Actas y Public.	Dra. Fiorella Falcione	Nov.2022
Pro - Secretario Actas y Publ.	Dr. Federico Schubert	Nov.2021
Secretario Científico	Dra. Vanesa Sors	Nov.2022
Pro - Secretario Científico	Dra. Javier Maldacena	Nov.2021
Sec. Arancelamiento y Conv.	Dr. Marcelo Dayer	Nov.2021
Pro- Sec. Arancelamiento y Conv.	Dr. Julián Avila	Nov.2022

Comisión Fiscalizadora (Titulares)

- Dr. Camet Pedro Nov.2021
- Dr. Juan Larrivey Nov.2021
- Dra. Marta Varela Nov.2021

Comisión Fiscalizadora (Suplentes)

- Dra. Virginia Reca Nov.2021
- Dr. Lucas Altavista Nov.2021
- Dr. Claudio Daverio Nov.2021

- **Nota FEMER - IOSPER.** FEMER envió una nota al IOSPER la semana pasada debido a que no le están autorizando prácticas y cirugías. En la AEO está sucediendo lo mismo. El Presidente comenta que mantendrá contacto con los oftalmólogos de FEMER para conversar este tema de manera conjunta.
- **IOSPER – Inyecciones IV.** Están derivando las inyecciones IV directamente al Centro del Dr. Ramírez (este fue el motivo por el cual previo a su renuncia lo citamos a una reunión personal con CD). La encargada de convenios ya se contactó por este tema con IOSPER. Ofrecerá \$ 1000 menos para que la práctica se pueda realizar a través de la AEO.
- **IOSPER – Cirugías.** El Dr. Lobbosco nos cuenta que mantuvo una conversación con Silvia Rene de Convenios y que le dijo que se contactó con una persona del IOSPER para que nos autorice por lo menos 20 cirugías por mes. La Dra. Sánchez comenta que si no se logra activar el tema quirúrgico, está el contacto con la Dra. Kunzi y la Dra. Ogusuku tiene contacto con la Dra. Gogniat.
- **Salud Pública – Convenio AEO.** El Dr. Dayer comenta que están muy interesados en hacer un convenio de partes con la AEO ya que cubriría toda la Provincia. Manifiesta que mañana puede haber novedades. El Dr. Iannuzzo se contactó con una Senadora por este tema también.
- **Salud Pública - Especialidad.** Cada uno de los presentes plasmó su postura con respecto a la modalidad del examen que se debe realizar. La Dra. Sánchez manifiesta que a la AEO no llegó ninguna nota durante este año solicitando una evaluación de algún postulante. Ya hay firmado un Convenio de Reciprocidad en el año 2014 con la AEO. La modalidad de examen está impuesta por el Ministerio de Salud de la Provincia.
- **Optometría y Campañas de Salud Visual.** El Dr. Hugo Acosta manifiesta que sería interesante organizar Campañas con Salud Pública desde la AEO.

No siendo para más, se da por finalizada la misma, a las 20:20hs.-

En la ciudad de Paraná a los veintiséis días del mes de noviembre de 2.020, en reunión de Comisión Directiva a través de la plataforma virtual ZOOM, siendo las 19:00 hs., estando presentes: el Presidente: Dr. Alcides Lobbosco; el Sec. Gral.: Dr. Hugo Acosta, el Pro-Sec. Gral.: Dr. Ernesto Mackinnon, la Tesorera: Dra. Silvina Sánchez; la Pro-Tesorera: Dra. Mariela Ogusuku; el Sec. Gremial: Dr. Carlos Iannuzzo, la Sec. de Actas: Dra. Fiorella Falcione, el Pro-Sec de Convenios y Arancelamientos: Dr Julián Avila y el Contador Joaquin Badaracco para tratar el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación del acta anterior.
- **IOSPER – Inyecciones IV.** Se dieron instrucciones a Silvia Rene para enviar una nota al IOSPER. Se ofrecerá \$ 1.000 menos que el Dr. Ramírez para que la práctica se pueda realizar a través de la AEO. Serían \$34.000 por inyección IV y se acordarán 3 inyecciones anuales aunque el protocolo diga que son 4 por año.
- **IOSPER – Cirugías.** El Dr. Lobbosco nos cuenta que entre el 25 y 26 de noviembre se autorizaron 68 cirugías. Y se recuerda mantener el método de pedidos de autorización por planillas.
- **IOSPER- Pago mensual.** Hasta hoy no ingresó a la AEO.
- **IOSFA.** Se planteó mandar carta documento de la deuda vigente por intermedio de abogados.
- **PREVENCIÓN SALUD.** El Dr. Acosta manifiesta que está complicado reactivar nuevos valores. Se había enviado primer mail en julio y recién contestaron en noviembre. Solo proponen abonar \$500 el kit de bioseguridad. No aceptan insumos por fuera como SANCOR porque aparentemente tienen gerencias distintas. El Dr. Mackinnon propone esperar pago de IOSPER y luego cortar el convenio con Prevención.
- **OSDE.** Dr Lobbosco nos comenta que el 1 de diciembre/2020 cambia de gerente y se plantea hablar con el nuevo. También nos propone hacer cosas en conjunto con la Asociación de Oftalmólogos de Santa Fe luego de vacaciones, como por ejemplo: ponernos de acuerdo nuevamente en cortar obras sociales que no cumplen.
- **ORGANIGRAMA DE ACTIVIDADES:** Dr. Lobbosco propone retomar organigrama de actividades para toma de decisiones.
- **MALA PRAXIS.** Se plantea valorar nuevamente el contacto con la abogada encargada de mala praxis que tiene el CAO. El Dr. Lobbosco manifiesta que sería bueno contratarla para la AEO.
- **Contador Badaracco.** Nos comenta que ingresó el ATP de octubre y se pidió el de noviembre. Nos informa que en el año 2014 hubo un beneficio con disminución en la contribución patronal. Se había fijado un monto de \$2.400.000 para empresas que no se debía superar. Nunca se actualizó ese valor y ahora AFIP reclama que las empresas que superaron ese monto deben pagar de manera retroactiva. Por lo que hay que regularizar la situación. Nos planteó pagar en efectivo con 15 % de descuento o financiado con intereses en varias cuotas. Envío un mail hoy con detalle de opciones de pago a Dra. Sánchez y el Dr. Lobbosco que se copia.

Estimados,

Hemos tenido un reclamo de AFIP, como en otras instituciones, en el cual ponen de manifiesto que existe una diferencia en el pago de contribuciones por los salarios correspondientes a los empleados de la Asociación.

Sin pretender profundizar en la cuestión técnica, sólo a modo de resumen básico para que puedan comprenderlo, oportunamente existió una norma que otorgó un beneficio de reducción en la alícuota de las contribuciones que tienen que pagar los empleadores.

En un primer momento no estaba claro si tal beneficio también era para las entidades como nuestra Asociación, pero luego ello se aclaró.

Sin embargo, para poder acceder al beneficio no se podía superar un determinado monto de ingresos, el cual fue fijado en el 2014 y se indicaba en la norma que tal cifra tenía que ser actualizada.

Pero –como suele pasar- el gobierno nunca actualizó el monto y, por lo tanto, aquella cifra inicial luego quedó muy baja y, por lo tanto, fue superada en algún momento por la AEO.-

Ello determinó que, cuando ello ocurrió, se perdió el beneficio, pero como la AEO siguió liquidando con el descuento en la alícuota (esperando que se actualice el monto que operaba como piso) entonces surgió la deuda que ahora se reclama.

Habiendo analizado y consultado el tema, no existe ningún elemento que pudiera servirnos como para rebatir la pretensión fiscal.

Cabe indicar que existe un antecedente a favor de los contribuyentes que refieren a una situación parecida y que tiene su sustento en la interpretación del Decreto 814 que también otorgó a las empresas PyME beneficios. Para ser PYME debía facturarse menos de un determinado monto y luego, el Ministerio de la Producción aumentó tal monto, pero la AFIP no lo hizo, lo cual implicó que el Fisco reclamara las diferencias. Sin embargo, la Cámara Federal de la Seguridad Social está fallando a favor de los contribuyentes, indicando que debe tomarse el monto actualizado.

La diferencia con nuestro caso, es que NO existe ninguna actualización.

La urgencia radica en que este 30 de noviembre (salvo que la vuelvan a prorrogar) vence la moratoria de AFIP que permite no sólo pagar menos intereses, sino que exime de todas las multas y permite hacer planes de hasta 10 años. Esos cálculos están en el Excel que adjunto, en el cual se encuentra también la deuda desde el mes de marzo 2020 donde se dejó de abonar.

Debe decidirse si se ordena o no el acogimiento a la moratoria, aconsejando este Estudio que sí se haga y, en su caso, definir el Plan de Pagos. Como antecedente similar tenemos al Colegio de Ingenieros de Entre Ríos que ya se adhirió a la moratoria.-

Saludos, CR. JOAQUIN A. BADARACCO

No siendo para más, se da por finalizada la misma, a las 20:15hs.-